ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

Siendo las 10 horas con 35 minutos, el señor Alcalde, en nombre de Dios abre la sesión extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal. Esta sesión es transmitida a través de las distintas plataformas digitales. Asisten los concejales, señor Antonio Barchiesi Ferrari, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Bustamante Bertoglio y señorita Juana Tapia Gaete.

Asisten los funcionarios municipales señora Francisca Navarro Moyano, Administradora Municipal; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Jorge Torres Jaña, Director (S) del Departamento Jurídico; señor Carlos Aguirre Asencio, Secretario Comunal de Planificación (S); señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas; señora Evelyn Salas Orellana, Directora de Desarrollo Comunitario, señor Raimundo Palamara Stewart, Jefe de Gabinete y señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

El concejal señor Álvaro Brauchi González se excusa de asistir a la sesión por el fallecimiento de su suegro.

I. TABLA EXTRAORDINARIA

El Alcalde en el primer punto de la tabla, solicita un minuto de silencio por don Luis Vidal Farías, funcionario municipal desde el año 1972 a diciembre del 2013 y presentó su renuncia acogiéndose a los beneficios del retiro voluntario. El señor Vidal fue un gran funcionario, pertenecía al escalafón de auxiliares. Se desarrolló en distintas funciones a lo largo de su trayectoria y es recordado por todos como un buen funcionario, una persona sencilla, afable y con una muy buena relación durante toda su carrera. Igualmente quiero solicitar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don José Alonso Martínez, representante de la Junta de Vecinos Esperanza. Actualmente era presidente de la Unión Comunal de Vecinos de Villa Alemana y secretario de la Junta de Vecinos. Participo en el gran proyecto del medio ambiente denominada Minga Valparaíso

para ampliar la sede social con material ciento por ciento sustentable, esta es una tremenda obra. Logró el objetivo con ladrillos de reciclaje, material que viene de la madre Tierra. Participó en los Presupuestos Participativos y en las subvenciones municipales, logrando muchos beneficios el área comunitaria como juegos infantiles y la única Unión Comunal de Villa Alemana que participa en el COSOC del Ministerio de Energía representada por don José Alonso. Su gran compromiso con la comuna de Villa Alemana lo llevó a estar siempre en contacto con los vecinos y con ese amor al prójimo en esta pandemia. Dio su apoyo a todos los dirigentes y vecinos en el ámbito social y certificados de residencia. Igualmente estuvo trabajando en las entregas de alimentos a los vecinos. También solicita un minuto de silencio por el señor Jorge Valenzuela Aguilera, padre de la señora Ircia Valenzuela, esposa del concejal Brauchi. Da los agradecimientos, que descansen en paz las personas fallecidas.

1. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 162 de la DAF, se remitió el documento a los señores concejales con fecha 21/12/2020.

El Alcalde señala que corresponde a incrementos presupuestarios para incluir remesas recibidas por concepto de reembolsos, las cuales ya están ingresadas en arcas municipales para incluirlas en el presupuesto 2020.Da la palabra a concejala Tapia quien cede la palabra a concejal Barchiesi.

El concejal Barchiesi se refiere a la situación de trecientos alumnos que quedaron repitiendo en el Liceo Bicentenario Mary Graham y solicita la opinión del Alcalde.

El Alcalde señala que lo ideal es hacer la consulta cuando corresponde pero acoge o planteado sobre esa situación porque es un tema súper delicado y tal cual lo hizo el concejal Alvear que pidió un informe la semana pasada, ha solicitado información a señor Fernando Hudson Secretario General de la Corporación Municipal y a la Directora de Educación y hoy tiene una reunión al respecto, estima que dentro de la semana le hará llegar toda la información y le parece que es un tema que hay que dejar claro cualquier situación, porque pues, están involucrados los niños y también los profesores. Le pido tranquilidad y entregará la información correspondiente la próxima semana. Agradece la preocupación del concejal Barchiesi.

La concejala Tapia informa que ayer se trató el punto en Comisión y está en condiciones de aprobar.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se acordó por unanimidad de los Concejales asistente y con el voto favorable del Alcalde, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°162 de fecha 18 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Remuneraciones, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBT. ÍTEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE $	AUMENTA $
DEL			
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Ctas. Del Tesoro Público	9.655.247	
AL			
215.21.01.001.001.000	Bono Extraordinario Anual Planta		2.733.632
215.21.02.001.001.000	Bono Extraordinario Anual Contrata		6.921.615
TOTALES		**9.655.247**	**9.655.247**

2. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 324 de la DAF, se remitió el documento a los señores concejales con fecha 22/12/2020.**

El Alcalde indica que esta modificación presupuestaria es para realizar el traspaso correspondiente a la Corporación Municipal, para cumplir con Ley 21.196, Art. 46.

La concejala Tapia informa que el punto se trató en Comisión y está para aprobar.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se acordó por unanimidad de los Concejales asistente y con el voto favorable del Alcalde, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°324 de fecha 22 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBT. ÍTEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE $	AUMENTA $
DEL 115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	26.688.373	
AL 215.24.01	Transferencias corrientes		26.688.373
	TOTALES	**26.688.373**	**26.688.373**

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 325 de la DAF, se remitió el documento a los señores concejales con fecha 22/12/2020

El Alcalde indica que es para efectuar los incrementos presupuestarios correspondientes para incluir las remesas recibidas en el presupuesto 2020, por concepto de bono de vacaciones, aguinaldos de navidad y fiestas patrias, en el presupuesto 2020.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se acordó por unanimidad de los Concejales asistente y con el voto favorable del Alcalde, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°325 de fecha 22 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBT. ÍTEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE $	AUMENTA $
115.05.03.007.999.000	Otras transferencias Ctes. Del Tesoro Público	53.384.586	
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		9.047.030
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		7.154.826
215.21.01.005.003.001	Bono extraordinario Anual		15.720.176
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		6.059.076
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		4.607.528
215.21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual		10.796.056
TOTALES		**53.384.586**	**53.384.692**

4. **Aprobación de adjudicación Prop. Publica N°46/2020 "Mejoramiento sistema de climatización piscina municipal, comuna de V. Alemana", se remiten los antecedentes a los señores concejales con la tabla, SECPLA.**

El Alcalde informa que a esta propuesta pública se presentaron seis oferentes, cumpliendo con los requisitos para ser evaluados solo tres de ellos. El oferente VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS SPA, obtuvo el mayor puntaje, equivalente a 7.91 puntos, por tanto propone al Concejo la adjudicación de esta licitación al oferente citado, por un monto total de $ 54.136.044 Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

El Alcalde otorga la palabra al Secretario Municipal Subrogante para que indique el quorum necesario.

El Secretario Municipal Subrogante señala que para esta propuesta se requiere un quorum de mayoría absoluta es decir, cinco votos favorables pues la oferta supera las 500 UTM.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública Pública N°46/2020 denominada "Mejoramiento Sistema de Climatización Piscina Municipal, Villa Alemana", al oferente Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SpA, RUT N°76.211.402-K, por un monto total de $54.136.044.- Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno.

5. Aprobación de adjudicación Propuesta Publica N°48/2020 "Construcción sede vecinal Junta de Vecinos Jorge Teillier, V. Alemana", se remite los antecedentes a los señores concejales con la tabla, SECPLA.

El Alcalde informa que a esta propuesta pública se presentaron cuatro oferentes, cumpliendo con los requisitos para ser evaluados solo dos de ellos, el oferente INGENEW DOLTEC (U.T.P.), obtuvo el mayor puntaje, equivalente a 9.98 puntos, por lo tanto propone al Concejo la adjudicación de esta licitación al oferente citado, por un monto total de $ 39.834.785 Impuesto Incluido, y con un plazo de ejecución de 75 días corridos.

El Alcalde otorga la palabra al Secretario Municipal Subrogante para que indique el quorum necesario.

El Secretario Municipal Subrogante señala que para esta propuesta se requiere un quorum de mayoría absoluta es decir, cinco votos favorables pues la oferta supera las 500 UTM.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública Pública N°48/2020 denominada "Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Jorge Teillier II, Comuna de Villa Alemana", a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por los oferentes Constructora Jonathan Humberto Ramos Bueno E.I.R.L., Rut N°76.445.312-3 y Constructora Doltec Limitada, Rut N°76.639.009-9, por un monto total de $39.834.785.- Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 75 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno.

6. Aprobación de adjudicación Propuesta Publica N°53/2020"EMO 2019, Reparación de sistema de televigilancia, comuna de V. Alemana", se remiten los antecedentes a los señores concejales con la tabla, SECPLA.

El Alcalde informa que a esta propuesta pública se presentaron dos oferentes, cumpliendo con los requisitos para ser evaluados. El oferente INGESMART S.A. obtuvo el mayor puntaje, equivalente a 9.33 puntos, por lo que propone al Concejo la adjudicación de esta licitación al oferente citado por un monto total de $ 27.637.155 Impuesto Incluido, y con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

El Alcalde otorga la palabra al Secretario Municipal Subrogante para que indique el quorum necesario.

El Secretario Municipal Subrogante señala que para esta propuesta se requiere un quorum de mayoría absoluta es decir, cinco votos favorables pues la oferta supera las 500 UTM.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública Pública N°53/2020 denominada "EMO 2019 Reparación de Sistema de Televigilancia, Villa Alemana", al oferente INGESMART S.A., Rut N°96.858.370-0, por un monto total de $27.637.155.- Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno.

7. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, primer semestre del 2021, se remite a los señores concejales los antecedentes con la tabla, DIREM.

El Alcalde señala que son tres Patentes de Alcohol sin Observaciones, las define como Punto A, que propone aprobarlas, los concejales tienen el listado que se les remitió

y son los siguientes roles: 400485 - 400218 - 400379- 400417 y 400478.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se adoptó por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, autorizar la renovación para el Primer Semestre año 2021, de las Patentes de Alcoholes que se indican a continuación, de acuerdo a Informe emitido por la Dirección de Rentas Municipales:

ROL	NOMBRE, RUT Y DIRECCIÓN	GIRO/ CLASIFICACIÓN
400485	AURORA HERRERA ASTORGA 9.620.411-6 GOSPFERT #1430	RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO C-1
400218	MARZAN SOTO MARIA NORMA SOLEDAD 6.776.314-9 AV. LA PALMA 299 PRAT	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A-1
400379	BOTILLERÍA Y MINIMARKET ADOLFO OLIVARES EIRL 76.940.664-6 AV. VICTORIA 0689 LOCAL 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A-1

400417	LIRA AIROLA NICOLO ANTONIO 13.989.842-7 ARRIETA 355	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA J-1
400478	PRADO SOTO GERMAN RENE 10.072.596-7 VIENA 927 BARRIO NORTE	EXPENDIO DE CERVEZA F-1

El Alcalde manifiesta que las demás son tres Patentes de Alcohol con Observaciones, las define como Punto B, tienen observaciones y se pudiese analizar una a una. Le da la palabra a la Directora Subrogante de Rentas señora Celinda Maureira.

La señora Maureira expresa que son tres patentes y tienen los siguientes roles: 400256 y 400419 no presentaron los antecedentes requeridos, sin documentación y respecto de la patente 400352, en el local se encuentra funcionando una farmacia y no una patente de alcohol, por tanto, corresponde rechazarla.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi rechaza
El concejal Alvear rechaza
La concejala Pfaff rechaza
El concejal Bustamante rechaza
La concejala Tapia rechaza
El Alcalde rechaza

Se adoptó por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto del Alcalde, rechazar la renovación para el Primer Semestre Año 2020, de las Patentes de Alcoholes que se indican a continuación, de acuerdo al informe y la explicación entregada por la Dirección de Rentas Municipales en la Sesión:

ROL	NOMBRE, DIRECCIÓN, GIRO Y CLASIF.	MOTIVO
400256	INMOBILIARIA EL ESFUERZO LTDA. 77.130.460-5 LOS AROMOS 650 MOTEL DE TURISMO I-3	CONTRIBUYENTE NO PRESENTA ANTECEDENTES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RENTAS
400419	TOLEDO GAMBOA ROBERTO ENRIQUE 10.210.265-7 CAMINO TRONCAL 1950 PARCELA 72 RESTAURANT ALCOHOL C-1	CONTRIBUYENTE NO PRESENTA ANTECEDENTES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RENTAS
400352	MAURET REYES LUCIO 8.651.668-3 AV. VALPARAÍSO 993 LOCAL 1 RESTAURANT ALCOHOL C-1	EN EL LOCAL FUNCIONA UNA FARMACIA.

8. Aprobación de contratación directa de arriendo de camiones recolectores de residuos domiciliarios y bateas, por un periodo de 8 meses, se remiten los antecedentes con la tabla.

El Alcalde manifiesta que esta contratación directa se origina en el contexto de la Propuesta Publica que tiene relación con este tema que no se ha resuelto todavía y se requiere continuar con el servicio por lo que propone que esta contratación directa para atender los sectores Norte y Sur-Poniente de la comuna sea con la Empresa COSEMAR, por los siguientes motivos: Para mantener la continuidad del servicio, por la experiencia que ya tiene la Empresa en las rutas que atiende y para mantener la continuidad laboral de los trabajadores. El monto total mensual a contratar asciende a $ 88.596.845.- IVA incluido. Este valor considera ambos servicios es decir, arriendo de camiones recolectores de residuos domiciliarios y retiro de bateas, por un periodo de 8 meses.

El Alcalde otorga la palabra al Secretario Municipal Subrogante para que indique el quorum necesario.

El Secretario Municipal Subrogante señala que para esta propuesta se requiere un quorum de 2/3 del Concejo es decir, seis votos favorables pues el monto del contrato supera las 500 UTM y el plazo excede el periodo en ejercicio del Alcalde.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Requiriéndose un quorum especial de 2/3 del Concejo, se adoptó por unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde, autorizar una Contratación Directa para el *"Servicio de Arriendo de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios y Bateas para el retiro y transporte de residuos asimilables producidos en la comuna de Villa Alemana"*, con la Sociedad Cosemar S.A., RUT N°96.827.370-1, por un monto total mensual de 88.596.845 IVA Incluido y por un periodo de ocho meses, según se detalla a continuación:

Arriendo de:	Valor mensual más IVA	Fecha inicio contrato
Camiones Recolectores de RSD	66.762.170	06 de enero de 2021
Retiro de Bateas	7.688.960	08 de enero de 2021

9. **Entrega de nómina de nombramientos de: Planta, contrata, y suplencia, providencia número 370, del Jefe del Depto. de Personal, se remiten los antecedentes a los señores concejales con la tabla, Dirección de Operaciones.**

El Alcalde expresa que los antecedentes fueron remitidos a los señores Concejales.

10. **Entrega a los señores concejales de Ord. N° 882 de SECPLA, mediante el que se informa que en el periodo del 14 al 20 de Diciembre del 2020, se realizaron publicaciones de propuestas, adjudicaciones; y contrataciones directas a**

través del portal www.mercadopublico.cl, se remite el documento a los señores concejales con la tabla.

El Alcalde expresa que los antecedentes fueron remitidos a los señores Concejales.

TABLA ANEXA

11. Aprobación de transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.192, a la Sociedad Servicios Integrales Ltda. Se remite a los señores concejales con la tabla anexa, proyecto de acuerdo preparado por el Depto. Jurídico.

El Alcalde solicita que el señor Paredes, Director de Administración y Finanzas explique el punto.

El señor Paredes explica que este punto se trató en la Comisión Finanzas del Concejo. En este caso, la SUBDERE transfiere recursos al Municipio para cancelar bonos a los trabajadores que efectúan la recolección de residuos domiciliarios.

El concejal Barchiesi agrega que los puntos restantes 12 y 13, están relacionados y califica para los tres puntos tratados en tabla anexa.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde aprobar la transferencia de $10.350.847.- (diez millones trescientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos) a la Sociedad Servicios

Integrales Limitada, para que pague un Bono por la suma de $345.028- (trescientos cuarenta y cinco mil veintiocho pesos), por única vez a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Aseo contratado con ella, según se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Contratación Directa	**Concesión de Servicio Limpieza y Lavado de Espacios Públicos comuna Villa Alemana.**	6meses a contar del 05 de septiembre de 2020	**30 trabajadores**	**$10.350.847**

12. Aprobación de transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.192, a Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde Valencia. Se remite a los señores concejales con la tabla anexa, proyecto de acuerdo preparado por el Depto. Jurídico.

El Alcalde expresa que se remite proyecto de acuerdo preparado por el Departamento Jurídico y que el punto se analizó en Comisión del Concejo Municipal.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde aprobar la transferencia de $1.158.118.- (un millón ciento cincuenta y ocho mil ciento dieciocho pesos) a la empresa Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde Valencia para que pague un Bono por la suma de $ 386.039

(trescientos ochenta y seis mil ,treinta y nueve pesos), por única vez a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Arriendo Camiones ¾ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana, según se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Contrato Propuesta Publica 18/2020	Servicio de Arriendo Camiones ¾ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana.	36 meses desde el 21 de agosto de 2020	**03 trabajadores**	**$1.158.118**

13. Aprobación de transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.192, a la Sociedad Servicios Integrales Ltda. Se remite a los señores concejales con la tabla anexa, proyecto de acuerdo preparado por el Depto. Jurídico.

El Alcalde expresa que se remite proyecto de acuerdo preparado por el Departamento Jurídico y que el punto se analizó en Comisión del Concejo Municipal.

El Alcalde somete el punto a votación:

El concejal Barchiesi aprueba
El concejal Alvear aprueba
La concejala Pfaff aprueba
El concejal Bustamante aprueba
La concejala Tapia aprueba
El Alcalde aprueba

Se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde aprobar la transferencia de $ 534.928.- (quinientos treinta y cuatro mil

novecientos veintiocho pesos) a la Sociedad Servicios Integrales Limitada, para que pague un Bono por la suma de $178.309 (ciento setenta y ocho mil trescientos nueve pesos), por única vez a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Arriendo Camiones ¾ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana, según se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Contratación Directa	Servicio de Arriendo Camiones ¾ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana.	2 meses desde el 15 de junio al 15 de agosto de 2020.	**03 trabajadores**	**$534.928**

El Alcalde desea que las penurias del año 2020 sean erradicadas, que exista mas unidad, en familia sin problemas de odio, algunas personas dejaran de ser autoridades pero hay que seguir ayudando al prójimo, hay que borrar lo malo y pasarlo bien, sin mentiras, sin engaños, las personas quieren la verdad, que no haya derramamiento de sangre, no se puede generar malos ejemplos, que impere el amor. Feliz año y mejor navidad, recuerda que el virus que preocupa está en las afueras de la puerta

El Alcalde cierra la sesión extraordinaria siendo las 11 horas 25 minutos, efectuada mediante video conferencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)

ROBERTO VÁSQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas